

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-07-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas, del día 29 de octubre del año 2024, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento por Licitación Pública núm. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-07-2024 referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Valle Encantado Tramo Valle Principal a Calle Valle de los Enamorados Colonia Valle del Palmar", con la asistencia de los servidores públicos designados, el representante de la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto y los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; el Lic. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Representante de la secretaria de Administración quien preside este acto, es asistido por la servidora pública la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos, designada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de licitación.

El Ing. Carlos Ruiz Villa, servidor público designado por la Dirección de Compras y Suministros procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES PARTICIPANTES y; dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Licitación Pública a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2024 a las 15:00 hrs. siendo el punto de reunión el departamento de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, sita en Boulevard Luis Donald Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donald Colosio, edificio de la Secretaría de Obras

Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su documentación legal en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.
- Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el licitante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.
- **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los

licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del Factor de Salario Real.

- El licitante determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo a considerar.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases de este procedimiento será de 90 (noventa) días naturales comprendidos del 14 de noviembre de 2024 al 11 de febrero de 2025.
- Se les hace de su conocimiento a los licitantes participantes, que el acto de Presentación de Apertura de Propositiones Técnica y Económica, se llevará a cabo el día 04 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:

En el concepto dice en la unidad de medida M2

2024-6048-0014-CI-CM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL PETREO 1 1/2" A FINOS PARA FORMAR BASE HIDRAULICA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS AL 95 % DE SU P.V.M.S., INCLUYE: MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACION, INCORPORACION DEL AGUA Y AFINAMIENTO PARA DAR EL ACABADO SUPERFICIAL (P.U.O.T.). NO INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL PETREO. (MEDIDO COMPACTO).	M2	231.23
----------------------	---	----	--------

Debe decir:

2024-6048-0014-CI-CM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL PETREO 1 1/2" A FINOS PARA FORMAR BASE HIDRAULICA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS AL 95 % DE SU P.V.M.S., INCLUYE: MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACION, INCORPORACION DEL AGUA Y AFINAMIENTO PARA DAR EL ACABADO SUPERFICIAL (P.U.O.T.). NO INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL PETREO. (MEDIDO COMPACTO).	M3	231.23
----------------------	---	----	--------

5 - Aclaraciones administrativas por parte de los invitados:

El licitante Grupo Constructor Inmobiliario Velma S.A DE C.V:

¿para la presentación de las propuestas técnica y económica, es necesario presentar poder notarial para el representante al acto, o solo con presentar carta poder simple?

El Municipio Responde: deberá de sujetarse de conformidad con el apartado de las bases 3.1 de la documentación legal, experiencia requerida y capacidad financiera inciso e) representación legal

6.- Aclaraciones técnicas por parte de los invitados:

El licitante: C. Armando Vázquez Montufar Pregunta:

1.- Correspondiente a la seguridad e higiene, ¿se deberá considerar dentro del análisis de precios unitarios o dentro del cálculo de los indirectos?

El Municipio Responde: Dentro del Cálculo de Indirectos

2.- Correspondiente a las pruebas de laboratorio, ¿se deberá considerar dentro del análisis de precios unitarios o dentro del cálculo de los indirectos?

El Municipio Responde: Se calculara dentro del análisis de precios unitarios

El licitante Grupo Constructor Inmobiliario Velma S.A DE C.V:

1.- En el concepto de clave EF24c0028 referente "corte con sierra en banquetta de concreto (5 cm. de profundidad); incluye: materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta." el concepto se repite en en la partida de OBRAS COMPLEMENTARIAS y en la partida de TOMA DOMICILIARIA con la misma cantidad, ¿es correcto o se está duplicando erróneamente?

El Municipio Responde: Es correcto ya que una es para tomas domiciliarias y el otro para descargas.

2.- En el concepto de clave CM24c0093 referente a "009-1.02 sobreacarreo de los materiales producto de las excavaciones de los cortes, adicionales abajo de la subrasante, ampliación y/o abatimiento de taludes, rebajes en la corona de cortes y/o terraplenes existentes, escalones, despalmes, prestamos de banco, derrumbes, canales y del agua empleada en compactaciones: D) para cualquier distancia, de materiales de préstamo de banco para la construcción de la capa subrasante y para completar la construcción del cuerpo del terraplen, medido compacto: 1) para el primer kilometro." Y el concepto de clave CM24c0093 referente a "009-1.02 sobreacarreo de los materiales producto de las excavaciones de los cortes, adicionales abajo de la subrasante, ampliación y/o abatimiento de taludes, rebajes en la corona de cortes y/o terraplenes existentes, escalones, despalmes, prestamos de banco, derrumbes, canales y del agua empleada en compactaciones: d) para cualquier distancia, de materiales de préstamo de banco para la construcción de la capa subrasante y para completar la construcción del cuerpo del terraplen, medido compacto: 2) para los kms. Subsecuentes". Hacén referencia al inciso D) y debería de ser el inciso E) que refiere al acarreo del agua a 1er km y km subsecuente ya que la cantidad de agua es la que corresponde en ambos conceptos.

El Municipio Responde: Las claves quedaran de la siguiente manera:

CM24c0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM
CM24c0095	047-C.02 EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD: A) EXCAVADO A MANO, EN SECO: 1) EN MATERIAL A	M3

3.- En el concepto de clave AA24c0095 "construcción de caja de válvulas tipo 13 de 2.30 x 1.60 m. medidas interiores para agua potable, incluye: plantilla de tabique, concreto, acero de refuerzo, muro de tabique, cimbra, dala de concreto armado, sin incluir marco y contramarco de fierro fundido.", ¿Quién suministrará el marco, contramarco y tapa de fierro fundido?, ya que no viene considerado en el catálogo de conceptos y en el concepto dice NO INCLUYE marco y contra marco.

El Municipio Responde: la clave quedara de la siguiente manera:

EF24c0095	EXCAVACIÓN CON EQUIPO NEUMÁTICO, MATERIAL SECO TIPO III, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3
-----------	---	----

4.- retenciones, en el apartado de retenciones en las base de licitación no menciona el 3% del Impuesto Sobre Nómina que se aplica para obras en el estado de Hidalgo cuando la procedencia del recurso es estatal, ¿se deberá considerar en el análisis del precio unitario, factor de salario real o no se considera para este procedimiento por licitación pública?

El Municipio Responde: Se considerará dentro del factor de salario real

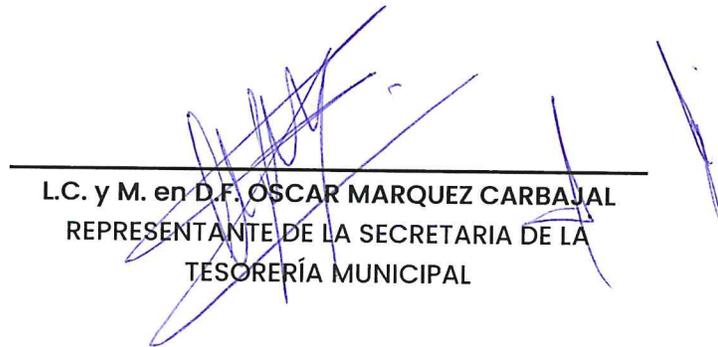
De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:36 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



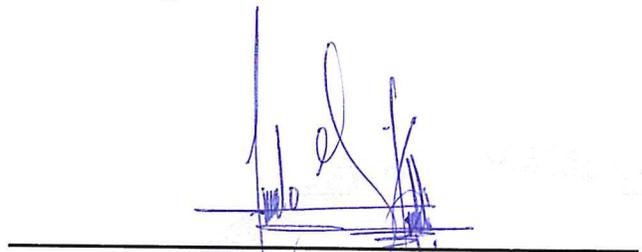
LIC. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN



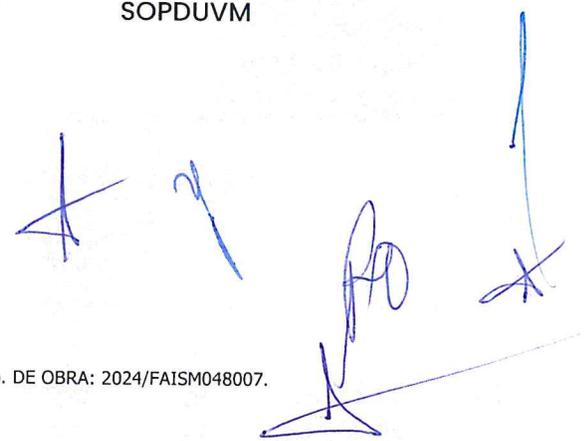
L.C. y M. en D.F. OSCAR MARQUEZ CARBAJAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

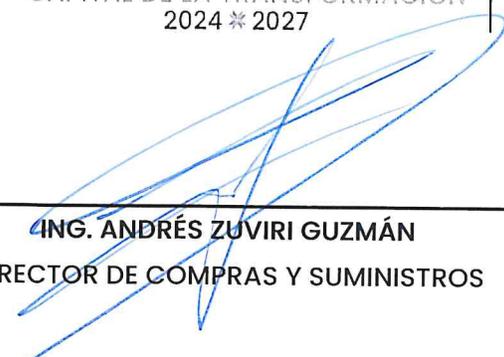


LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPAL

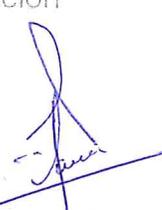


ARQ. ARMANDO GERÓNIMO PINEDA ROLDÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM





ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



L.D. PEDRO ALBERTO TREJO ROJANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SOPDUVM



ARQ. ANTONIA PINEDA ÁVILA
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTES PARTICIPANTES


FILIBERTO HDEZ
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO
VELMA S.A DE C.V.


Simón Vazquez Perez
ING. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR

NO SE PRESENTÓ
DAPARO, S. DE R.L. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
C. AXEL TOMAS FERNANDEZ CORTES